

NOVEDADES

NACIONES UNIDAS

Fuente: <http://www.un.org>

El respeto a los derechos humanos se ha erosionado, alerta Ban

12 de julio, 2016 — El mundo ha logrado gran progreso en las esferas económica, social, cultural, civil y política beneficiando a millones de personas; sin embargo, el racismo avanza en Europa, la violencia se arraiga en partes de América Latina, los conflictos continúan en Medio Oriente y la marginación afecta a millones de personas en Asia, dijo hoy el Secretario General de la ONU.

UNICEF y OMS presentan nueva estrategia para poner fin a la violencia contra los niños

12 de julio, 2016 — El Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y agencias asociadas presentaron hoy un paquete de siete estrategias interrelacionadas para reducir la violencia contra los niños.

ONU insta a Estados Unidos a abordar el tema de la discriminación tras asesinatos de afroamericanos y policías

08 de julio, 2016 — El Secretario General de la ONU condenó hoy los asesinatos de cinco oficiales de la policía durante protestas en Dallas y señaló que ese incidente, al igual que las muertes de afroamericanos por agentes de las fuerzas públicas, pone de relieve una vez más la necesidad de abordar la discriminación, incluida la racial, en el cumplimiento de la ley.

ONU espera que los asesinatos por policías de EEUU sean investigados a fondo

07 de julio, 2016 — La ONU espera que los asesinatos de dos afroamericanos cometidos esta semana por policías de Estados Unidos en los estados de Minnesota y Luisiana sean investigados a fondo, dijo hoy el portavoz de Naciones Unidas.

ONU preocupada por incremento de acciones xenófobas en el Reino Unido

28 de junio, 2016 — Una serie de ataques contra minorías y grupos étnicos ocurridos en el Reino Unido, tras el referendo que decidió la salida de ese Estado de la Unión

Europea, ha provocado la condena del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

El número de personas que necesita ayuda humanitaria ascendió a 130 millones

27 de junio, 2016 — El coordinador humanitario de la ONU, Stephen O'Brien, alertó este lunes que en 2016, 130 millones de personas en 40 países necesitan asistencia humanitaria para sobrevivir. La cifra más alta registrada hasta ahora y 5 millones y medio más elevada que el año anterior.

El Consejo de Seguridad de la ONU aplaude acuerdo sobre alto el fuego en Colombia

24 de junio, 2016 — El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dio la bienvenida a los históricos acuerdos firmados este jueves en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

Naciones Unidas llama a reanudar las negociaciones sobre las Islas Malvinas (Falkland)

23 de junio, 2016 — El Comité de Descolonización de Naciones Unidas trató este jueves la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) y aprobó por unanimidad una resolución en la que se llama a las partes al diálogo y a reanudar las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la controversia.

La cifra de refugiados en el mundo alcanzó 65 millones en 2015, alertó ACNUR

20 de junio, 2016 — La cantidad de refugiados en el mundo que se han visto forzados a dejar sus hogares y huir de conflictos, persecución y violencia alcanzó 65 millones en 2015, cinco millones más que el año anterior.

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas concluye investigación: ISIS está cometiendo genocidio contra los yazidis

29 de junio de 2016

El 16 de junio de 2016, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria publicó un informe concluyendo que el Estado Islámico de Irak y Al-Sham (ISIS) han cometido genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra contra los yazidis. Estos crímenes se definen en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y el Estatuto de Roma. De acuerdo con el informe, ISIS ha participado en "asesinatos; esclavitud sexual, esclavitud, tortura y tratos inhumanos y degradantes, y traslado forzoso; lesión grave a la integridad física y psíquica; imposición de condiciones de vida que provocan una muerte lenta; imposición de medidas para evitar el nacimiento de niños de Yazidi. . .; y el traslado de niños Yazidi de sus propias familias." El informe de la Comisión se basa en entrevistas con los sobrevivientes, líderes religiosos, contrabandistas, activistas, abogados, personal médico y periodistas, además de material documental utilizado para la corroboración. El informe señala que "[I] a las declaraciones públicas y la conducta de ISIS y sus combatientes demuestran claramente que ISIS está destinado a destruir a los yazidis." La Comisión, establecida en agosto de 2011 para "investigar todas las presuntas violaciones de derecho internacional de los derechos humanos desde Marzo 2011 en la República árabe Siria "-ha pedido al Consejo de Seguridad de la ONU que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional o que establezca un tribunal

ad-hoc con la jurisdicción apropiada para tratar estos delitos. El informe pone de relieve que ISIS todavía somete a más de 3.200 mujeres y niños Yazidi, haciendo de ello un genocidio en curso.

Fuente: <https://www.asil.org>

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Los fallos, opiniones consultivas y providencias por orden cronológico:

14/07/2016 - **Ciertos activos iraníes (República Islámica del Irán v Estados Unidos de América.)** - Fijación de plazos para la presentación de los escritos iniciales

14/07/2016 - **Inmunidades y procedimientos penales (Guinea Ecuatorial contra Francia.)** - Fijación de plazos para la presentación de los escritos iniciales

14/07/2016 - **La disputa sobre la situación y el uso de las aguas del Silala (Chile v Bolivia.)** - Fijación de plazos para la presentación de los escritos iniciales

3/06/2016 - **Delimitación marítima en el Mar Caribe y el Océano Pacífico (Costa Rica v Nicaragua.)** - Designación de expertos

15/06/2016 - **Irán inicia procedimiento contra los Estados Unidos** con respecto a una controversia relativa a presuntas violaciones del Tratado de Amistad

14/06/2016 - **La República de Guinea Ecuatorial inicia proceso contra Francia** en relación con "la inmunidad de jurisdicción penal de [su] Segundo Vicepresidente encargado de la Defensa y la Seguridad del Estado, y la situación jurídica del edificio que alberga [su] Embajada en Francia "

09/06/2016 - **Delimitación en el Mar Caribe y el Océano Pacífico (Costa Rica v Nicaragua.)** - El Tribunal espera por el dictamen de un experto

06/06/2016 - **Chile inicia proceso contra Bolivia con respecto a una controversia relativa a la situación y el uso de las aguas del Silala**

26/05/2016 - **Delimitación Marítima en el Océano Índico (Somalia v Kenia.)** - Excepciones Preliminares -La Corte tomará audiencias públicas del lunes 19 de septiembre al viernes 23 septiembre el año 2016

05/04/2016 - **Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de 200 millas náuticas de la costa de Nicaragua (Nicaragua v Colombia.)** - Fijación de nuevos plazos para la presentación de escritos sobre el fondo

21/04/2016 - **Actividades armadas en el territorio del Congo (República Democrática del Congo v Uganda.)** - Es necesaria una ampliación del plazo para la presentación de memoriales de las partes sobre las reparaciones

21/03/2016 - **Violaciones Presuntas de los derechos soberanos y los espacios marítimos en el Mar del Caribe (Nicaragua v Colombia.)** - Fijación del plazo para la presentación de contrademanda

17/03/2016 - **Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de 200 millas náuticas de la costa de Nicaragua (Nicaragua v Colombia.)** - La Corte considera que es competente, sobre la base del artículo XXXI del Pacto de Bogotá, para entender a la primera solicitud presentada por Nicaragua, en la que se pide a la Corte que determine el curso exacto de la frontera marítima entre Nicaragua y Colombia en las áreas de la parte continental, que se refieren especialmente a cada uno de ellos más allá de los límites determinados por la Corte en su Sentencia de 19 de noviembre 2012

17/03/2016 - **Violaciones Presuntas de los derechos soberanos y los espacios marítimos en el Mar del Caribe (Nicaragua v Colombia.)** - La Corte considera que es competente, sobre la base del artículo XXXI del Pacto de Bogotá, a pronunciarse sobre la controversia en relación con las presuntas violaciones de Colombia de los derechos de Nicaragua en las zonas marítimas que, según Nicaragua, la Corte declaró en su sentencia 2012 , como pertenecientes a Nicaragua

16/03/2016 -**Obligaciones relativas a las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (Islas Marshall v Reino Unido.)** - Conclusión de las audiencias públicas sobre las excepciones preliminares interpuestas por el Reino Unido

16/03/2016 - **Obligaciones relativas a las negociaciones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (Islas Marshall v India.)** - Conclusión de las audiencias públicas sobre la cuestión de la competencia

08/03/2016 - **Obligaciones relativas a las negociaciones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (Islas Marshall v Pakistán.)**
Conclusión de las audiencias públicas sobre competencia y admisibilidad - El Tribunal de Justicia inicia sus deliberaciones

07/03/2016 - **Cuestión sobre la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas marítimas desde la costa de Nicaragua (Nicaragua v. Colombia)** – La Corte delibera sus fundamentos en la excepciones preliminares.

CORTE PENAL INTERNACIONAL

Caso Al Bashir: La Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI determinó incumplimiento de Uganda y Djibouti; se refiere a la cuestión ASP y del Consejo de Seguridad de la ONU

El 11 de julio de 2016, la Sala de Cuestiones Preliminares II de la Corte Penal Internacional (CPI) decidió que las Repúblicas de Uganda y Yibuti habían dejado de cumplir con la solicitud de detención y entrega de Omar Al Bashir a la CPI y remitió el asunto a la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ahora le corresponde a ellos tomar las medidas que consideren necesarias en relación con este asunto.

Omar Al Bashir se enfrenta a dos órdenes de detención de la CPI por cinco cargos de crímenes contra la humanidad, dos cargos de crímenes de guerra y tres cargos de genocidio. Todos los Estados Partes en el Estatuto de Roma tienen la obligación de ejecutar las órdenes de detención contra el Sr. Al Bashir.

En dos decisiones separadas, los jueces señalaron que Uganda y Yibuti no cumplieron en detener y entregar a Omar Al Bashir, mientras que él estaba presente en sus territorios para asistir a las ceremonias de inauguración en mayo de 2016, impidiendo con ello que la Corte ejerza sus funciones y facultades que le confiere el Estatuto de Roma. Las autoridades gubernamentales no plantearon ningún problema en la ejecución de las solicitudes de la CPI de detención y entrega.

Antecedentes: La situación en Darfur, Sudán, fue remitida a la Corte por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas **en su resolución 1593, de 31 de marzo de 2005**. El Fiscal inició una investigación en junio de 2005. El 4 de marzo 2009 y el 12 julio de 2010, respectivamente, la CPI emitió dos órdenes de detención contra Omar Al Bashir por cinco cargos de crímenes contra la humanidad (asesinato, exterminio, traslado forzoso, tortura y violación), dos cargos de crímenes de guerra (dirigir intencionalmente ataques contra la población civil como tal o contra civiles que no parte en las

hostilidades y saqueo), y tres cargos de genocidio presuntamente cometidos contra los fur, masalit y zaghawa grupos étnicos en Darfur, Sudán, de 2003 a de 2008.

Las sentencias de la CPI Jean-Pierre Bemba a dieciocho años para los delitos y crímenes contra la humanidad de la guerra (21 de junio de 2016)

7 de julio de 2016

El 21 de junio de 2016, la Corte Penal Internacional condenó a Jean-Pierre Bemba Gombo a dieciocho años de prisión. La sentencia se desprende de dos cargos de crímenes contra la humanidad (asesinato y violación) y tres cargos de crímenes de guerra (asesinato, violación y saqueo). La Corte encontró que Bemba actuó efectivamente como jefe militar y sabía que los soldados bajo su autoridad y control efectivos estaban cometiendo o habían cometido los delitos imputados. En la determinación de la sentencia de Bemba, el Tribunal equilibra la gravedad de los delitos; la gravedad de la conducta culpable de Bemba; y sus circunstancias individuales, incluyendo las circunstancias agravantes y atenuantes. El Tribunal consideró que los delitos y conducta culpable de Bemba fueron de gravedad, que el delito de violación se cometió en contra de "víctimas especialmente indefensas", y que los delitos de violación y el saqueo fueron cometidos con "especial crueldad." Bemba recibió una sentencia separada para cada delito. Sin embargo, la Corte determinó que la condena más alta impuesta (dieciocho años por violación) refleja "la totalidad de la culpabilidad del Sr. Bemba" y que las sentencias eran en forma concurrente. Además, la Corte ordenó que el tiempo ya cumplido en prisión, desde el 24 de mayo de 2008, se deducirá de la pena de dieciocho años. La sentencia puede ser apelada en los terrenos de una desproporción entre el crimen y la pena. La reparación a las víctimas en virtud del artículo 75 del [Estatuto de Roma](#) se abordarán en una fase posterior del procedimiento.

Fuente: [Asil.org](#)

Estado de Palestina se convierte en el trigésimo Estado de ratificar las enmiendas de Kampala sobre el crimen de agresión

El 26 de junio el año 2016 El Estado de Palestina depositó el instrumento de ratificación de las enmiendas al Estatuto de Roma sobre el crimen de agresión. El Estado de Palestina se convirtió así en el trigésimo Estado ha ratificado las enmiendas sobre el crimen de agresión.

El Presidente de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, Sr. Sidiki Kaba, dio la bienvenida a la ratificación del delito de enmiendas agresión como una contribución vital de Palestina hacia el fortalecimiento del estado de derecho y la celebración responsables aquellos líderes que tienen comprometida 'el supremo crimen internacional'.

La Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, que tuvo lugar en 2010 en Kampala (Uganda), adoptó, entre otras cosas, una serie de modificaciones relativas a la definición del crimen de agresión y las disposiciones para el ejercicio de la jurisdicción de la Corte.

La Corte podrá ejercer su competencia respecto del crimen de agresión después del 1 de enero de 2017, una vez que treinta Estados Partes han ratificado las

enmiendas, y están sujetas a una decisión de la Asamblea para activar esa jurisdicción.

El Estado de Palestina adhirió al Estatuto de Roma y el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte ("APIC") el 2 de enero de 2015.

Fuente: http://www.icc-cpi.int/en_menus

Islandia ratifica Enmiendas al Estatuto de Roma sobre el crimen de agresión

El 17 de junio de 2016, SE Sr. Einar Gunnarsson, Representante Permanente de Islandia ante las Naciones Unidas, depositó el instrumento de ratificación de las enmiendas al Estatuto de Roma de su país sobre el crimen de agresión. Por tanto, Islandia se convierte en el vigésimo noveno Estado ha ratificado las enmiendas sobre el crimen de agresión. El Vice-Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. Sebastiano Cardi, estuvo presente en la ceremonia de ratificación.

También ratificó el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte ("APIC") el 1 de diciembre de 2003

Fuente: http://www.icc-cpi.int/en_menus